

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, con intervención de la Escribanía General de Gobierno e Inspección General de Justicia, respecto de las actuaciones constadas en los expedientes administrativos tramitados por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) referentes a la concesión del hotel Las Lengas y las firmas concesionarias, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Indique y remita copia certificada de los inventarios constatados por la Escribanía General de Gobierno en relación a los bienes muebles y patrimonio del hotel Las Lengas;
2. indique, con intervención de la Inspección General de Justicia, respecto de los legajos correspondientes a las firmas que giran bajo la denominación "Mares del Sur S.R.L." y "Mares del Sur S.A.", remitiendo copia certificada de los mismos.

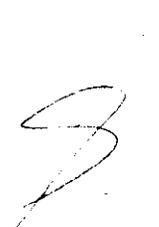
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

157

/07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


JUAN JOSÉ SIZZMAN
Secretario de Gobierno
Poder Ejecutivo